



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

17/2023

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal a la Red por el Derecho a la Identidad de las Abuelas de Plaza de Mayo en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal el apoyo permanente y pleno para la distribución del mensuario, publicaciones y todo lo que surja, que se fijen en oficinas públicas, comercios que abracen la causa.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal colaboración para la difusión de la página de Abuelas de Plaza de Mayo www.abuelas.org.ar y su contenido.

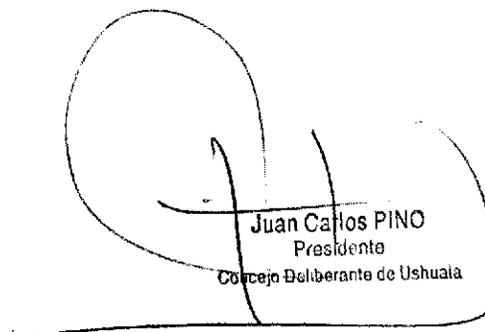
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 49 /2023.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 30/03/2023; CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/03/2023.-

CO


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia